alguna al Dn Pedro Molla, mi sus o-
pinion Acuerda: Ratifica, el nombram.to
echo en Dn Pablo Tenlon eligiendolo en
caso necesario de nuevo, y desde luego nom
bra por su Comisario al Sor Dn Fran.co Za-
[illegible] para que en caso necesa-
rio defienda en [illegible] Regalia adien
do se llevé a pleito, y demas efecto p.a lo
qual le confiere amplias facultades
y sin limitacion la que tiene pidiendo,
quanto convenga en defensa, y de su
cumplimiento de esta resolucion sin que
permita cosa en contrario a lo en ello
dispuesto, y a dicho efecto se le libre testi-
monio de la presente como otro quales-
quiera que pidiere ____

Azeite. Viose en este Ayuntamiento median-
te la citacion gral para el despachada
un Memorial presentado por Alonso Savio
morador en el [illegible] a Lorecho en
que ofrece dar [illegible] mil arrovas de azeyte
de buena calidad a la mesa de este
Publico a precio de [illegible] libras y
[illegible] y leida la con-
[illegible] de esta [illegible]
[illegible] en favor de [illegible] el
dia doce de Diciembre del año proximo
[illegible]
[illegible]